



XXXI Congreso Internacional del

CLAD

sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública
Santo Domingo, República Dominicana 18 al 20 de noviembre de 2025



Aspectos a considerar al enviar propuestas de panel:

1. Cada propuesta deberá estar compuesta por un(a) coordinador(a) y dos o tres panelistas.
2. Todos los integrantes del panel, incluido el/la coordinador(a), deberán enviar su ponencia escrita y pagar el arancel de inscripción al Congreso antes del 1 de noviembre.
3. Se dará prioridad a paneles con participación internacional, y se valorará especialmente la paridad de género y diversidad étnico-racial, así como la vinculación con los ejes transversales.
4. Con el fin de ampliar la participación, se aceptará una sola propuesta de panel por persona (salvo circunstancias especiales que serán evaluadas por el Comité Evaluador).
5. La repetición de temáticas ya presentadas en congresos anteriores se considerará un aspecto poco innovador, y se dará preferencia a experiencias nuevas y originales.
6. La coherencia entre el tema general del panel y las ponencias individuales será un criterio clave en la evaluación de las propuestas.

El Comité Estratégico del Congreso, en conjunto con los coordinadores de los ejes temáticos, seleccionará las propuestas. A partir del **15 de agosto**, se comunicará la aceptación provisional de los paneles.

La aceptación definitiva estará supeditada a la recepción de todas las ponencias escritas antes del **3 de septiembre**. Una vez recibidas, se verificará su cumplimiento con los criterios establecidos y se confirmará la aceptación a finales de septiembre.



XXXI Congreso Internacional del
CLAD

sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública
Santo Domingo, República Dominicana 18 al 20 de noviembre de 2025



Normas para la presentación de ponencias:

1. Cada coordinador(a) y panelista debe presentar una ponencia escrita individual.
2. Las ponencias deben ser inéditas y originales, no estar bajo revisión, ni haber sido publicadas total o parcialmente en otros medios impresos o digitales. Las propuestas serán evaluadas mediante Turnitin, y se aceptará un máximo del 15% de contenido generado por inteligencia artificial y hasta un 20% de similitudes por plagio o autocitas.
3. De manera excepcional, se aceptarán ponencias en coautoría (máximo tres coautores). No obstante, el CLAD solo considerará como ponente oficial a la primera persona firmante del documento.
4. Las ponencias serán aceptadas y publicadas únicamente si cumplen estrictamente con las normas de presentación establecidas, ya sea las del Congreso o las de la Revista del CLAD, según corresponda (normas para el desarrollo de papers o para artículos destinados a la revista).
5. Se deberá utilizar el templete oficial para la elaboración tanto del paper como de la presentación oral.
6. Las ponencias presentadas podrán ser consideradas para publicación en la Revista del CLAD Reforma y Democracia, solo si cumplen con las normas editoriales y son cargadas adicionalmente a través de la plataforma oficial: <https://revista.clad.org/>. En dicho envío, se deberá indicar que se trata de una ponencia presentada en el Congreso, especificando además el nombre del panel al que pertenece.

Importante: la cancelación de un panel incluido en el programa definitivo del Congreso, sin una justificación válida y debidamente sustentada, será motivo de penalidad y implicará la exclusión automática de los integrantes del panel de la programación de los próximos dos Congresos del CLAD.



XXXI Congreso Internacional del
CLAD

sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública

Santo Domingo, República Dominicana

18 al 20 de noviembre de 2025



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Criterio de evaluación

Las ponencias recibidas serán evaluadas por el Comité Académico del Congreso con base en criterios que garantizan la calidad, pertinencia y aporte al debate público en torno a la transformación del Estado.

La evaluación se realizará considerando los siguientes aspectos:

1. **Cumplimiento de las normas de presentación:** Se verificará que el documento se ajuste a la plantilla oficial del Congreso y que cuente con una estructura clara y completa (introducción, metodología, resultados, conclusiones y referencias).
2. **Originalidad e innovación:** se valorará el carácter inédito de la propuesta y su capacidad para aportar enfoques, ideas o resultados novedosos que enriquezcan la discusión académica y práctica.
3. **Relevancia y adecuación al Congreso:** el paper deberá estar claramente vinculado con uno de los tracks del Congreso y alineado con el enfoque del panel. Asimismo, deberá responder de manera explícita a al menos una de las preguntas orientadoras del track seleccionado, demostrando comprensión del marco conceptual propuesto.
4. **Calidad y rigor académico:** se evaluará la claridad de la argumentación, la coherencia interna del documento, la pertinencia de la metodología utilizada y el adecuado sustento teórico y/o empírico.
5. **Cumplimiento de criterios éticos y normativos:** las ponencias serán sometidas a herramientas de detección de similitud. Se aceptará hasta un 20% de coincidencias (incluyendo autocitas) y un uso responsable de herramientas de inteligencia artificial. Además, se deberá cumplir con las normas de citación y referencias bibliográficas establecidas.

Sistema de evaluación: cada uno de estos criterios será valorado en una escala de 1 a 5 y ponderado para la obtención del puntaje final.